

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional en las modalidades de arrastre de fondo, cerco y palangre de superficie, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020). (BOJA núm. 181, de 19.9.2019).

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional en las modalidades de arrastre de fondo, cerco y palangre de superficie, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), publicada en el BOJA número 181, de 19 de septiembre de 2019, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 87, en el resuelvo segundo, letra a), donde dice:

En formato digital, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/177669/html>.

Debe decir:

En formato digital, a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/177669.html>.

Se procede a someter de nuevo a información pública el proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional en las modalidades de arrastre de fondo, cerco y palangre de superficie, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.